



USHUAIA, 24 de octubre de 2025

VISTO el Expediente MPA -E 66854/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente a la reparación, correspondiente al vehículo oficial marca TOYOTA, modelo HILUX, dominio: AF736QD, el cual presta servicios en la Dir. Provincial de Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 147/2025.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 174/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 143/2025.

Que mediante Nota N° 358/2025 - Letra: D.P.O.- S.A, la Sra. Directora Provincial Operativa de la Secretaría de Ambiente, informa dejar sin efecto la contratación ya que el siniestro fue cubierto por el seguro.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 31 de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente dejar sin efecto el procedimiento de contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Leyes 1301 - Artículos 16 y Artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 143/2025, referente a la reparación, correspondiente al vehículo oficial marca TOYOTA, modelo HILUX, dominio: AF736QD, el cual presta servicios en la Dir. Provincial de Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 147/2025. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 253/25.

NUÑEZ
Pablo
Javier
Firmado digitalmente por
NUÑEZ Pablo
Javier
Fecha: 2025.10.24
10:14:14 -03'00'